

**Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar**

Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño

UAM Xochimilco

**INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL**

Alcaldía Iztapalapa

Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana

**Periodo:** 17 de enero del 2022 al 18 de julio del 2022

**Proyecto:** Atención a la demanda ciudadana

**Clave:** XCAD000200

**Responsable del Proyecto:** Mario Luz Vanegas

**Asesor Interno:** Arq. Emilio Pradilla Cobos

María Leal Mondragón

**Matrícula:** 2182037254

**Licenciatura:** Planeación Territorial

**División:** Ciencias y Artes para el Diseño

**Teléfono:** 55 76509090 **Celular:** 55 36611859

**Correo electrónico:** lolaelpredicador@gmail.com

## 1. Introducción

Realicé mi servicio social, correspondiente a la Licenciatura en Planeación Territorial, dentro de las oficinas gubernamentales de la Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México. Desarrollé actividades de planificación política basados en leyes de presupuesto participativo (ejercicio 2021 - 2022) para el beneficio de las colonias de Iztapalapa.

## 2. Objetivo general

- 🌀 Agendar, según la Ley de Participación Ciudadana, el reparto del presupuesto participativo del año 2022 para el beneficio de las colonias de la Alcaldía Iztapalapa.
- 🌀 Conocer los diferentes proyectos propuestos en todas las colonias, al igual que los lineamientos para poder aprobarlos o rechazarlos.
- 🌀 Clasificar los distintos proyectos para canalizar su desarrollo a las diferentes áreas de la jurisdicción.

## 3. Actividades realizadas

### **MERCOMUNA**

Participé dentro de esta acción social que unifica el mercado, la comunidad, el abasto y la alimentación dentro de Iztapalapa. El objetivo de este programa es apoyar el ingreso familiar y local dentro de la misma Alcaldía, fomentando la circulación económica. Consiste en otorgar vales de alimentos a beneficiarios de la empresa paraestatal mexicana LICONSA y a beneficiarios particulares que residan en Iztapalapa; para adquirir productos de la canasta básica de una manera más accesible. Se otorgan vales durante tres quincenas por 350 pesos, los cuales son válidos en pequeños negocios como tiendas de abarrotes, panaderías y locales de mercados.

Primero, verificamos las direcciones territoriales que visitaríamos diario, desglosando las colonias pertenecientes a cada dirección; después, anotamos los documentos necesarios requeridos según las bases del programa para que las personas beneficiadas recibieran un apoyo económico a través de vales de despensa y demostrar su residencia en Iztapalapa (Los documentos requeridos son: Credencial para votar (INE), comprobante de domicilio actualizado y el comprobante de inscripción al programa). Se dividió la entrega del apoyo por colonia.

Ya registradas estas personas, procedimos a inscribirlas dentro de un padrón local (Registro poblacional de programas para la Alcaldía) para que puedan recibir los apoyos desde casa y que sus vales se autoricen. Estos vales son válidos en

cualquier local de comercio y abasto en la demarcación de Iztapalapa para intercambiar por productos o servicios.

Para la entrega de vales, se organizan eventos donde se realizan las entregas, por día, a 5 colonias diferentes de la Alcaldía divididas por Dirección Territorial. En cada evento, se realizaron mapas geo localizables para ilustrar las colonias que participarían en la entrega y cómo serían distribuidas en donde se llevaría a cabo el evento sin dañar los inmuebles ni áreas verdes (Estos se realizaban usualmente en Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y Armonía Social (UTOPIAS)).

### **Dictaminación de proyectos de presupuesto participativo**

Primero, se elaboró una agenda dónde se da a conocer la convocatoria para que la población y servidores públicos interesados puedan presentar proyectos que mejoren la calidad urbana de las colonias donde viven, así como la manera en la que funciona la distribución del presupuesto participativo por alcaldía, la cantidad de porcentaje que se destina a cada colonia y cómo pueden participar para que sus viviendas se vean beneficiadas ante los proyectos que puedan proponer.

Basándonos en la Ley de Participación Ciudadana, elaboramos índices poblacionales con indicadores que analizan los estratos económicos por colonia, los cuales permiten calcular la distribución de presupuesto por territorio, dependiendo de su nivel socioeconómico, cantidad de población y su calidad de infraestructura y servicios; ya que la mayoría de las colonias que reciben mayor ingreso de presupuesto participativo son aquellas que más muestran interés y participación para proponer proyectos sobre mejoramiento urbano o instalación de equipamiento. Como segundo paso, elaboramos un cronograma sobre las actividades que se realizarían en todo el año para ver cómo se agendará el presupuesto participativo del año 2022 en las colonias de la Alcaldía Iztapalapa, las visitas que se harán a las colonias, el voto de proyectos por colonia y la dictaminación y aprobación de cada proyecto; así como el contacto de desarrolladores para la realización de cada proyecto (Empresas dueña de maquinarias, arquitectos e instituciones dedicadas a la construcción o instalación de servicios). También, se calendarizó el cierre de cada proyecto con revisiones mensuales o trimestrales para verificar su cumplimiento y funcionamiento.

Como tercer paso, iniciamos la votación de proyectos por colonia, clasificados a través de un *catálogo* que elaboramos para poder hacer una división de proyectos dependiendo del servicio, interés o equipamiento requerido para usarse con el presupuesto. Dentro de este catálogo, se dividen las direcciones administrativas y órganos dependientes de la Alcaldía junto con sus respectivas actividades asignadas para que el Órgano Dictaminador de Iztapalapa sujete cada proyecto a revisión jurídica y legal para su viabilidad positiva o negativa (Dictaminación).

Elaboramos los siguientes catálogos de proyectos para su dictaminación, subdivididas por dirección y acción correspondiente:

### **DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO:**

- 🌀 Instalación y/o reparación de lámparas led, reflectores y postes de luz tipo vela.
- 🌀 Instalación de postes de luz.
- 🌀 Instalación y/o retiro de impermeabilizante (Por Unidad Habitacional).
- 🌀 Aplanado y mantenimiento de fachadas (Solamente planta baja y en casos especiales).
- 🌀 Aplicación de pintura en fachadas.
- 🌀 Continuidad a proyectos de construcción (Casos especiales).
- 🌀 Adquisición y colocación de mobiliario urbano para ejercicio (Solamente en espacios abiertos y públicos).
- 🌀 Mantenimiento y rehabilitación de lugares destinados a actividades físicas.
- 🌀 Rehabilitación de espacios públicos.
- 🌀 Repavimentación de la carpeta asfáltica.
- 🌀 Balizamiento de baches.
- 🌀 Reparación o construcción de guarniciones y banquetas.
- 🌀 Construcción o rehabilitación de muros de contención y perimetrales.
- 🌀 Reparación de portones o entradas (Por Unidad Habitacional).
- 🌀 Compra de tinacos (Por Unidad Habitacional).
- 🌀 Reparación de bases de tinacos (Por Unidad Habitacional).
- 🌀 Sustitución de bombas de agua y tuberías (Por Unidad Habitacional).
- 🌀 Construcción o reparación de escaleras. (Por Unidad Habitacional y casos especiales).
- 🌀 Cambio de adoquín (Por Unidad Habitacional y casos especiales).
- 🌀 Construcción de rampas para sillas de ruedas (Por Unidad Habitacional).
- 🌀 Construcción de aulas de usos múltiples (Por Unidad Habitacional y condicionado a viabilidad jurídica y espacios públicos).

### **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS:**

- 🌀 Instalación, reparación o sustitución de red de drenaje (Vía pública y Por Unidad Habitacional).
- 🌀 Desazolve de tuberías de drenaje (vía pública y Por Unidad Habitacional).
- 🌀 Instalación, reparación o sustitución de red de tuberías de agua potable (Vía pública y Por Unidad Habitacional).
- 🌀 Instalación de rejillas de captación de agua pluvial (Vía pública y Por Unidad Habitacional).
- 🌀 Nivelación de coladeras.
- 🌀 Instalación de drenaje profundo.
- 🌀 Ampliación de la red y toma de agua (Vía pública y Por Unidad Habitacional).

### **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CULTURA:**

- 🌀 Habilitación de aulas digitales (Espacios públicos dentro de las Unidades Habitacionales).
- 🌀 Foros de eventos culturales (Espacios públicos dentro de las Unidades Habitacionales).

### **DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y PROTECCIÓN CIUDADANA:**

- 🌀 Instalación de cámaras de seguridad.
- 🌀 Instalación de botones de pánico.
- 🌀 Instalación de alarmas sonoras.
- 🌀 Instalación de rejillas de captación de agua pluvial (Vía pública y Por Unidad Habitacional).

### **DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**

- 🌀 Talleres de inclusión y diversidad dirigidas a la niñez, la juventud, adultos y adultos mayores.
- 🌀 Cursos de idiomas y autoempleo.
- 🌀 Actividades recreativas.
- 🌀 Actividades de activación física.
- 🌀 Conferencias de información juvenil y de la tercera edad.

Después de obtener el proyecto ganador por colonia, todos los proyectos los registré, clasifiqué e identifiqué con número de serie para poder llevarse al Órgano Dictaminador que los aprueba o rechaza, dependiendo de la Ley de Presupuesto Participativo. Para transmitir todo el proceso de aprobación o rechazo, me comuniqué con los Copacos (Comisiones de Participación Comunitaria) de cada colonia. Son figuras que el Instituto Electoral de la Ciudad de México implementó para representar el desarrollo y testificación de cómo se lleva a cabo el proyecto y ayudar a los vecinos en caso de una apelación.

Como cuarto paso, se lleva a cabo la dictaminación. A través de las bases de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el consejo de Contraloría de la Alcaldía Iztapalapa decide si acepta un proyecto o los rechaza; esto depende de la cantidad de recurso económico que requiera la realización de este, si es realmente benéfico para los vecinos, si no sobrepasa el presupuesto que le toca a esta colonia, y si está dentro del *catálogo* propuestos por la Alcaldía.

Como parte del proceso de desaprobación de un proyecto, si una colonia de la Alcaldía Iztapalapa está en desacuerdo por el rechazo hacia el proyecto que se propuso para ser parte del presupuesto participativo, tiene derecho a entrar en un juicio, el cual se canaliza con el área de Participación Ciudadana dentro de la

Alcaldía para su resolución (Proponiendo a través de comunicados, parámetros para disminuir la cantidad de dinero requerido para el proyecto, o cambiar el alcance del servicio o instalación a uno menor, dependiendo del caso) o para una demanda de los vecinos contra la Alcaldía por no aprobar el proyecto que cubriría alguna demanda de la colonia.

Ya aprobados los proyectos, me comuniqué con los representantes de las colonias para llevar a cabo el desarrollo de estos, acordando reuniones para señalar dónde se colocarán los servicios/equipamientos requeridos, qué empresas o constructoras lo llevarían a cabo (Y si esas empresas serán antes de la Alcaldía o particulares que buscan y contratan los mismos vecinos con el presupuesto asignado) y agendar los días en los cuales se llevarán a cabo estos procesos de construcción y revisión de las obras señaladas.

Como último paso, para cerrar, capturé fotografías y videos como evidencia para afirmar que se llevó a cabo cada proceso del proyecto, tomando evidencia sobre el desarrollo de construcción, la implementación de talleres o las juntas vecinales, donde acordamos reglas para mantener el servicio/equipamiento en buenas condiciones. De igual manera, agendé fechas cada mes o cada tres meses (Dependiendo de la calidad que mantenga el proyecto) para: Revisar que solo las personas acordadas están usando el beneficio (usualmente, solo vecinos que residen en esa colonia), verificar que el proyecto no ha sido dañado o sí se ha llevado a cabo.

### **Programas de la Alcaldía y su efectividad**

También participé en programas de la Alcaldía, verificando su veracidad a través de encuestas para conocer si realmente funcionan e integran a los trabajadores y prestadores de servicios de las oficinas gubernamentales de Iztapalapa.

Los programas de la Alcaldía tienen como objetivo contribuir a la creación de mejores condiciones de bienestar para Iztapalapa, mediante la relación democrática entre las autoridades locales y la ciudadanía, que asegure a los habitantes de Iztapalapa la participación ciudadana en todas las acciones de gobierno.

Para verificar esto, aplicamos encuestas anónimas preguntando sobre la veracidad del programa al que pertenecían y por el cual recibían pagos por sus servicios brindados a la Alcaldía. Cuando recibíamos las encuestas, clasificamos el tipo de respuestas que obteníamos, dividiéndolas en respuestas satisfactorias para programa y respuestas negativas (En su mayoría). Estas últimas señalaron que los programas no cumplían con los pagos acordados, que a los beneficiarios se les pedía algún pago/bien aparte del requerido por el programa para recibir su pago, también señalaban que eran amenazados o trabajaban en otras actividades y

horarios que no corresponden al acordado en el programa; entonces marcábamos estas respuestas para investigar las posibles causas de sus quejas. Para conocerlas, primero identificamos la capacitación del personal, sus tareas asignadas y horarios determinados. Después, elaboramos un cuestionario relacionado a su jornada laboral personal. Por consiguiente, después de la aplicación de los cuestionarios, concentramos los datos para hacer una comparación y análisis de los resultados.



Este es un ejemplo del sondeo que realizamos, mostrando cómo de 100% de personas que entrevistamos por Dirección Territorial (D.T.) de Iztapalapa, al 30% les solicitaron algún bien y/o servicio para recibir el apoyo económico otorgado por el programa, aparte de los que ya les solicitaban. De ese 30%, mostramos la cantidad de personas por D. T. a las que sí se les requirió este bien.

Con este y más sondeos desarrollados a lo largo del servicio, logramos concluir que muchos programas no tienen la difusión correcta para los mismos prestadores de servicios dentro de Iztapalapa. También, notamos que muchos trabajadores beneficiarios de los programas desconocen sus funcionamientos porque no se les da una difusión correcta.

#### 4. Metas alcanzados

Aprendí a realizar evaluaciones internas para analizar el funcionamiento de programas dentro de la Alcaldía y poder apoyar a una mejor convivencia y aprovechamiento de recurso para los beneficiarios y prestadores de servicios de los programas internos.

Conocí y participé en el desarrollo de proyectos de participación ciudadana para poder mejorar la calidad y distribución del uso del presupuesto. Clasifiqué los tipos

de proyectos para que pudieran dictaminarse, e identifiqué la importancia de cada colonia dependiendo de su derrama económica, cantidad de población y participación, al igual que el presupuesto destinado para estos proyectos.

Desarrollé indicadores que nos ayudarían a medir la manera en la que se podrían mejorar los programas, para que los pobladores y trabajadores de la Alcaldía Iztapalapa logren satisfacer sus necesidades, analizando su correcta difusión para que los programas de mercado y comunidad estén al alcance de toda la población de la demarcación.

También, logré identificar cómo los programas mejoran la calidad de la seguridad pública en ciertas colonias; y las deficiencias de los programas, que no logran cubrir la seguridad pública en las periferias de la Alcaldía Iztapalapa por baja distribución de presupuesto.

## 5. Resultados y conclusiones

Se cumplió el objetivo de mi servicio social, obtuve aprendizajes (En su mayoría políticos) basándonos en leyes que nunca había aplicado. Aprendí a hacer análisis socio-políticos, y grandes análisis relacionados con el derecho a la participación ciudadana de las colonias de Iztapalapa.

Como conclusión, muchos programas no tienen buena difusión dentro de la Alcaldía, es por ello que mucha población pierde interés o piensa que no hay apoyos suficientes para lograr atender una necesidad básica. Por ello, el recurso destinado a cierto programa se desvía o desaparece.

## 6. Recomendaciones

Recomiendo inscribir el servicio social a un área destinada a la arquitectura. Yo soy planeadora territorial y estuve en “Modernización urbana” y “Participación ciudadana”, donde se supone que deben trabajar o tener pasantes de esa carrera; pero no era así. La cartografía que realicé fue muy poca, siendo totalmente cartografía electoral y política, sin embargo, utilicé interpreté muchos datos estadísticos.

Muy pocas actividades que llegué a desarrollar eran relacionadas con la licenciatura que estudié, la cartografía que realicé era muy básica y los pocos acercamientos que tuve para desarrollar un Programa de Desarrollo Urbano un Programa Local de Desarrollo jamás se llevaron a cabo.

Como cualquier servicio social, realizaba actividades para otras personas que no tenían absolutamente nada que ver con la licenciatura, ni con el área que está asignada. Por ser un área de gobierno, desempeñe difusión política para la alcaldesa de Iztapalapa, puesto que toda la Alcaldía tiene que participar en ello. La mayoría de los datos analizados fueron políticos. Creo que es un área dedicado a



la demanda ciudadana, donde desarrollas muchas habilidades y demasiados conocimientos (En su mayoría políticos).

## 7. Bibliografía y/o Referencias Electrónicas

Los datos capturados para analizar los proyectos de cada colonia con el cuál se utilizaría el presupuesto participativo fueron tomados del SIPROE (Sistema Integral de Publicación de Proyectos) en la Demarcación Territorial Iztapalapa.

<https://siproe2022.iecm.mx/sistema-integral/>

También, los parámetros utilizados por colonia fueron descritos en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019, que se aplicaron en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, derivados de las modificaciones señaladas en los Acuerdos del INE (Instituto Nacional Electoral) y el IECM (Instituto Electoral de la Ciudad de México).

<https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2022/IECM-ACU-CG-004-2022.pdf>

Los indicadores económicos y poblacionales se realizaron con información del SIDESO (Secretaría del Desarrollo Social (Actualmente Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO)) 2003; y datos del CONAPO (Consejo Nacional de Población) (2022).

<https://www.iecm.mx/www/sites/apasionate/pp2023.html>

Procedimientos para ingresar un proyecto para tu colonia.

<https://www.iecm.mx/www/sites/apasionate/docs/decreto-presupuesto.pdf>

Uso del presupuesto participativo y su distribución por colonia.

<http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/1paginas/Presupuesto2021.html>

Convocatorias y leyes para realizar indicadores económicos sobre la distribución del presupuesto.